



### Objetivo

Orientar sobre la responsabilidad y tareas correspondientes a la inspección mensual de los extintores portátiles.

El decreto 44 del Ministerio de Economía, reconoce que los extintores portátiles son un elemento de seguridad, debiendo tener determinadas características y estándares, para poder ser utilizado efectivamente en caso de un fuego inicial, por eso establece requerimientos para su rotulación, seguridad y operación de los Servicios Técnicos. Además, responsabiliza al dueño, representante u ocupante de su inspección, mantenimiento y recarga, según lo requiera el tipo de extintor.

Ahora bien, es conocido que el mantenimiento y la recarga de todos los extintores que lo requieran, debe ser realizado por lo menos una vez al año y por Servicios Técnicos certificados por un organismo de certificación de productos acreditado por el Sistema Nacional de Acreditación del Instituto Nacional de Normalización.

¿Pero, qué ocurre con la inspección? Esta tarea sigue siendo de responsabilidad del dueño, administrador u ocupante del bien, debiendo asegurar una verificación del extintor, para determinar si este se encuentra en el lugar designado al efecto, si ha sido accionado o manipulado indebidamente, si tiene daño físico evidente u otra condición que impida su operación. Pero la norma NFPA 10, es más detallada con las tareas y define una frecuencia mensual, salvo que por las condiciones se requiera una mayor frecuencia:

- Estar ubicado en el lugar designado.
- Visibilidad del extintor o medios para indicar su ubicación.
- Acceso al extintor.
- Lectura del manómetro en rango de operación.
- Peso de la carga.
- Condiciones de mangueras, boquillas y en el caso de rodantes de carros y ruedas.
- Instrucciones de operación e identificación legibles y visibles en frente del equipo.
- Sellos de seguridad e indicadores de manipulación en buen estado.
- Ausencia de daño físico evidente, corrosión, fugas o elementos faltantes.

Las inspecciones deben ser registradas en un rótulo o etiqueta adosada al extintor, indicando el mes, año e iniciales del inspector. Además, registrar la lista de verificación de la inspección o utilizar un método electrónico.



Inspección de Extintores



Rótulo de Registro de Inspección